



República Oriental del Uruguay
CUARTA CONFERENCIA SUDAMERICANA
SOBRE MIGRACIONES

Montevideo, Uruguay
6 y 7 de Noviembre de 2003

Argentina – Bolivia – Brasil – Colombia – Chile
Ecuador –Paraguay – Perú – Uruguay - Venezuela

RELATORIO



OIM Organización Internacional para las Migraciones

RELATORIO*

En la ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay, durante los días 6 y 7 de Noviembre de 2003, convocados por el Gobierno del Uruguay y con la colaboración de la Secretaria Técnica, a cargo de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), sesionó la IV Conferencia Sudamericana sobre Migraciones, en la que participaron los delegados, delegadas y representantes de los gobiernos de Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, Paraguay, Perú, Uruguay y Venezuela.

1. SESION DE APERTURA

Se inauguró esta IV Conferencia Sudamericana sobre Migraciones, con la presencia y participación de los señores y señoras delegados oficiales, invitados especiales y observadores de organismos y organizaciones internacionales, del Ministro de Relaciones Exteriores de la República Oriental del Uruguay, Embajador Didier Operti Badán y del Director General de la OIM, Señor Brunson McKinley.

El Señor Ministro de Relaciones Exteriores del Uruguay, en su saludo de bienvenida, se refirió a los aspectos principales que motivan y orientan el trabajo de la Conferencia Sudamericana sobre Migraciones, destacando la especial sensibilidad que tienen hoy las migraciones internacionales en la agenda de las relaciones internacionales y en el proceso de mundialización en marcha. De igual manera, reiteró el compromiso del Gobierno uruguayo respecto de la protección de los derechos humanos de los migrantes.

Refiriéndose a los diversos programas que realizan con las migraciones, hizo especial mención al desarrollo de los de cooperación con las comunidades de uruguayos residentes en el exterior, indicando las valiosas experiencias de vinculación que se están llevando a cabo y destacando que las cuestiones migratorias implican un gran flujo de personas, las cuales pueden potenciar los procesos de cooperación y desarrollo entre los estados.

El Embajador Operti Badán subrayó que el tema migratorio debe formar parte de las negociaciones y de la cooperación internacionales, requiriéndose para ello superar prejuicios y actitudes equívocas frente a los asuntos migratorios.

El Director General de la OIM, Brunson McKinley, en su saludo y discurso oficial, agradeció la invitación que le formulara el Gobierno del Uruguay para participar en la IV Conferencia; destacó en particular la labor cumplida por la Secretaría Técnica de la Conferencia en la preparación de las actividades de cooperación en este campo a nivel sudamericano; reconoció el liderazgo de los Gobiernos de Paraguay, como país sede de la reunión técnica preparatoria, y del Uruguay, como país anfitrión, para la realización de esta Conferencia, y agradeció al Gobierno de los Estados Unidos su aporte financiero el cual ha hecho posible la realización de proyectos que se han desarrollado para esta Conferencia, que emanaron del Plan de Acción de la III Conferencia de Quito.

* Elaborado por la Secretaría Técnica y por la Presidencia Pro-Témpore de la Cuarta Conferencia Sudamericana sobre Migraciones.

En su intervención destacó que la búsqueda en Sudamérica de un enfoque común a la gestión migratoria, es uno de los episodios más instructivos de la historia reciente de la migración en la región, señalando que estos momentos son relevantes dentro de la larga e intensa agenda de diálogo y contactos intergubernamentales.

Reflexionó también sobre la nueva visión basada en el análisis económico del fenómeno, e hizo especial referencia al impacto de las remesas en las economías familiares de los migrantes, indicando que según un estudio del Banco Mundial, América Latina recibió remesas por 25 mil millones de dólares en el 2002, lo cual representa el volumen más alto entre todas las regiones del mundo. Señaló que, en este contexto, muchos gobiernos han comenzado a reexaminar sus políticas de migración internacional, concediendo a la migración un lugar prioritario en sus agendas sociales y políticas.

Indicó que las tendencias demográficas y económicas exigen una migración laboral más regulada; que a corto plazo ello se centra en la escasez de mano de obra en algunos sectores, especialmente aquellos que requieren mano de obra altamente calificada, tales como la salud y la información tecnológica. Mencionó que, hace dos años, las Naciones Unidas iniciaron un amplio debate sobre el envejecimiento de las poblaciones europeas y la disminución de las mismas, poniendo de relieve la cuestión de incrementar las migraciones, añadiendo que, si bien un incremento de la migración laboral regular no va a resolver el problema, al menos puede aliviarlo.

Asimismo destacó que la dimensión de las migraciones laborales debe incluir un lugar central en la gestión migratoria, siendo imprescindible crear mecanismos para encauzar adecuadamente la migración legal, estando éstos necesariamente asociados a los países de origen, tránsito y de destino, añadiendo que es preciso que se reconozca la misma como un componente del sistema de gobierno de todos los países, y que, como tal, debería ser una esfera prioritaria de cooperación orientada hacia el desarrollo de las capacidades en los países que necesitan ayuda para cumplir con los requisitos internacionales.

Reconoció que las Conferencias han dado sus frutos, señalando que reunir periódicamente a los representantes de los gobiernos, responsables de los asuntos migratorios, es un ejercicio positivo que enriquece nuestro conocimiento de la dimensión migratoria, estrecha vínculos entre países, hace más posible algunas instancias de cooperación, y le da un foro de excepción a uno de los temas más sensibles de la agenda sudamericana para la consolidación de la búsqueda de denominadores comunes que nos permitan abordar los problemas con una visión de conjunto.

Por último el Sr. McKinley remarcó la continuidad del Foro Sudamericano de Migraciones Internacionales, señalando que ha llegado el momento, luego del exitoso camino transitado hasta ahora, de impulsar la creación de un mecanismo de seguimiento de actividades y proyectos, quizás a través de una Secretaría Técnica y de apoyo a la Secretaría Pro-Témpore de las Conferencias, estando la OIM dispuesta a ofrecer su experiencia en la materia.

2. ELECCION DE AUTORIDADES DE LA CONFERENCIA

El representante del Gobierno del Ecuador, Embajador Héctor Hugo Falconi, dio inicio a la sesión de elección de las autoridades de la Conferencia, oportunidad en la cual dirigió un

saludo a los delegados y agradeció al Gobierno de la República Oriental del Uruguay por la organización de la IV Conferencia y a la OIM por su rol de Secretaría Técnica.

En su intervención hizo mención a los diversos aspectos que conlleva el proceso migratorio y sus contradicciones y desafíos entre los países originarios y los receptores de migrantes, con las consecuencias que ello genera en los mismos migrantes; y en la necesidad de desarrollar una política de estado referida a los asuntos migratorios buscando generar condiciones justas y equitativas para esos procesos. Una de las bases principales de esa política migratoria es proteger el ejercicio de los Derechos Humanos de los migrantes.

En el acto de instalación de la Conferencia, se procedió a la elección de las autoridades de la misma, asumiendo la presidencia, con el acuerdo unánime de todos los delegados, el Embajador Pablo Sader, en representación del gobierno anfitrión y organizador de esta IV Conferencia; el Embajador Héctor Hugo Falconi, en representación de la Delegación de Ecuador, como Primer Vicepresidente; el Embajador Alberto Salamanca, del Gobierno del Bolivia, como Segundo Vicepresidente; y la representante del Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela, Embajadora Jocelyn Henríquez, como Tercer Vicepresidente.

El Embajador Sader compartió algunas reflexiones con los delegados, realizando una invitación a trabajar en un clima de mayor apertura y diálogo constructivo. Destacó el enorme grado de prioridad que la República Oriental del Uruguay otorga a los asuntos señalados en la agenda de la Conferencia y reiteró los agradecimientos al Gobierno de los Estados Unidos por el apoyo al financiamiento de esta IV Conferencia, y a la labor de la OIM.

En su reflexión inicial se refirió a la necesidad de establecer los tres ejes claves en el proceso de la Conferencia: Migración y Desarrollo; Vinculación con los Nacionales en el Exterior; y Libre Residencia y Movilidad de los Migrantes, así como de fortalecer el proceso de institucionalización.

3. APROBACIÓN DE LA AGENDA DE LA CUARTA CONFERENCIA

El presidente de la Conferencia presenta a consideración de los delegados el texto de la Agenda Acordada de la Cuarta Conferencia, la que es aprobada por la unanimidad de los delegados.

4. SESIÓN DE INFORME Y ANÁLISIS DE LAS TAREAS PRIORIZADAS DEL PLAN DE ACCIÓN

Tratamiento del Objetivo General I “Definición y coordinación de estrategias y programas regionales en el ámbito migratorio”

➤ *Promover los derechos humanos de los migrantes y sus familias*

La Secretaría Técnica realizó una presentación-síntesis de los siguientes documentos: a) un informe preliminar sobre el ‘*Estado de ratificación de los Instrumentos Internacionales sobre Protección de los Derechos Humanos de los Migrantes y sus Familias*’, b) Un informe

preliminar sobre el *‘Análisis de las normativas nacionales sobre protección de los Derechos Humanos de los Migrantes y sus familias’*, y c) un anteproyecto sobre *‘Promoción y protección de los derechos humanos de los migrantes internacionales en los países sudamericanos’*.”

Posteriormente, los delegados intercambiaron reflexiones, aportes y propuestas referidas a los siguientes aspectos principales:

- Desarrollar pautas y metodologías concertadas para la protección de los migrantes en el exterior e inmigrantes en los propios estados.
- Fortalecer la aplicación del principio de no discriminación y resguardo de la integridad de los migrantes, en particular cuando éstos son objeto de medidas administrativas migratorias.
- Reafirmar la urgencia y necesidad, ante la entrada en vigencia de la Convención Internacional sobre la protección de los derechos de todos los Trabajadores migratorios y de sus familiares, de la ratificación del instrumento y/o adhesión a la misma por parte de los estados que aún no lo han hecho.
- Desarrollar acciones efectivas de protección de los derechos y dignidad de los migrantes en el ámbito internacional, particularmente referidas a las expulsiones de países de destino que practican acciones reñidas con la dignidad y seguridad de las personas de los migrantes.
- Diseñar y desarrollar políticas públicas sobre migraciones inspiradas en los derechos humanos.
- Realizar informes permanentes y actualizados respecto de la ratificación de instrumentos internacionales de derechos humanos y/o adhesión a los mismos.
- Desarrollar el Programa de difusión en Derechos Humanos
- Desarrollar esfuerzos concertados que posibiliten la asistencia consular a los migrantes, como garantía de protección de sus derechos humanos básicos.
- Desarrollar y adoptar mejores mecanismos para la protección consular, asegurando una efectiva protección de los derechos fundamentales y apoyo consular recíproco.

➤ ***Fortalecimiento de la gobernabilidad de los flujos migratorios regionales.***

La Secretaría Técnica realizó una presentación-síntesis del informe Preliminar sobre el *‘Relevamiento y análisis de las normas vigentes del Tránsito Vecinal Fronterizo y Controles Integrados en los países del Mercosur’*, donde se señalaron los avances en las normativas y en los procedimientos aplicados en sistemas de registro, operatividad y control fronterizo.

- Iniciando los aportes gubernamentales, la representación de Argentina¹ hizo mención al diagnóstico recientemente efectuado por el Gobierno argentino con el apoyo de la OIM en el "Proyecto Comercio fronterizo y tránsito vecinal de personas, y relevamiento y acciones en marcha en la región fronteriza argentino-boliviana", el cual evidencia la posibilidad de encarar acciones orientadas al codesarrollo sustentable de estos espacios binacionales. Se señaló que además del tránsito de personas y mercaderías, en la frontera argentino-boliviana están instalados verdaderos sistemas productivos integrados que vinculan poblaciones y recursos de ambos lados y se organizan sobre la base del manejo de recursos naturales pertenecientes a los tres ecosistemas naturales presentes en la región.
- La cuestión migratoria requiere de acuerdos de carácter regional y de concertación de esfuerzos entre los países, ya que no es posible abordarlo solamente "puertas adentro".
- El desarrollo e implementación de acuerdos en los ámbitos de la frontera.
- La generación de iniciativas eficientes e innovadoras sobre los flujos migratorios fronterizos - complejos fronterizos integrados - buscan facilitar el libre tránsito y la mejor atención a los migrantes, lo que llama a innovar en la gestión y la tecnología aplicada.
- Desarrollar nuevas iniciativas de facilitación de migración fronteriza, como las áreas de control fronterizo integrado.
- Las fronteras deben constituirse en ámbitos de cooperación y colaboración entre los estados y migrantes, relacionando las localidades vinculadas.
- Implementar iniciativas que posibiliten el relacionamiento de localidades de frontera.
- Abordaje de los procesos migratorios en la zona fronteriza otorgando nuevos ámbitos de cooperación a partir de la gestión consular, a través de iniciativas como los Comités de Fronteras.
- Potenciar los comités de frontera como actores participantes en la gobernabilidad de los flujos migratorios.
- Libre movilidad y tránsito fronterizo. La política pública busca agilizar el traspaso de la frontera por parte de los migrantes, pues las poblaciones se necesitan de ambos lados, para lo cual se hace necesario la suscripción de acuerdos bilaterales a fin de regularizar y dar mayor gobernabilidad a estos flujos migratorios.
- Generar iniciativas de desarrollo y de cooperación en las áreas y/o regiones de frontera entre los países limítrofes.

¹ La Delegación Argentina hizo entrega del siguiente material: un CD conteniendo el *Proyecto Comercio fronterizo y tránsito vecinal de personas*, Gobierno de la República Argentina, Ministerio de Economía y Producción - OIM y un documento sobre el *Relevamiento y acciones en marcha en la región fronteriza Argentino-Boliviana*, *Proyecto Comercio fronterizo y tránsito vecinal de personas*, Gobierno de la República Argentina, Ministerio de Economía y Producción – OIM.

- Diseñar y suscribir acuerdos bilaterales para conferir un status distinto a los habitantes de las regiones definidas como fronteras.
- Destacar las iniciativas para mejorar las condiciones de vida y desarrollo de los habitantes de las áreas fronterizas.
- Desarrollar propuestas e iniciativas fronterizas para la regulación migratoria.

➤ ***Desarrollo de los programas nacionales y binacionales de regulación migratoria para las personas y familias migrantes***

Los delegados² intercambiaron reflexiones, aportes y propuestas referidas a los siguientes aspectos principales:

- Los procesos de regularización de las migraciones es una forma efectiva de asegurar el mejor ejercicio de los derechos humanos de los migrantes, especialmente de sus derechos sociales, económicos y políticos.
- Destacar los avances en los procesos de regularización de las personas en la región, donde el tema es cómo ayudar a los migrantes, y no cómo impedir y/o complicar que migren de un país a otro.
- Implementar nuevas política para la regularización de los procesos migratorios irregulares.
- Privilegiar la regularización migratoria de los migrantes irregulares.
- Destacar y apoyar la colaboración de los organismos humanitarios y la Iglesia con los procesos de regularización migratoria.

➤ ***Vinculación con los nacionales en el exterior y sus países de origen y acompañar la decisión de retorno de los mismos***

La Secretaría Técnica realizó una presentación-síntesis de los siguientes documentos: a) un anteproyecto sobre un *“Taller internacional: Vinculación de los Estados con las comunidades nacionales en el exterior. La experiencia sudamericana”*, y b) un informe preliminar sobre *“Las remesas en América Latina”*.

² La delegación argentina repartió los siguientes textos legales: a) *Acuerdo sobre residencia para nacionales de los Estados Partes del MERCOSUR, Bolivia y Chile*, del 6 de Diciembre de 2002; b) *Disposición 3664* del 31 de octubre de 2003 de la Dirección Nacional de Migraciones sobre la Suspensión, respecto a los ciudadanos brasileños, de las medidas de expulsión o conminación de hacer abandono del país ya dictadas y aún no cumplimentadas, o a dictarse de acuerdo a lo normado en el art. 37 de la Ley 22.439; c) *Resolución 310* del 5 de noviembre de 2003 del Ministerio del Interior sobre el Acuerdo de regularización migratoria interna de ciudadanos del Mercosur, Bolivia y Chile.

Seguidamente los representantes intercambiaron algunas experiencias nacionales sobre el tema propuesto, donde se destacaron los siguientes puntos:

- La delegación de Chile³ manifestó su apoyo al desarrollo de un taller para reflexionar y compartir experiencias de los procesos de vinculación con los nacionales en el exterior y la utilidad de la implementación de mecanismos de asistencia consular para connacionales residentes en el exterior. Igualmente, destacó las experiencias implementadas en el marco del MERCOSUR ampliado y valoró la iniciativa de contar con un mecanismo sudamericano de asistencia consular.
- De igual modo, se refirió al Primer Censo y/o registro de los Chilenos en el exterior, desarrollado entre los meses de Septiembre y Octubre de 2003, el cual pretendía individualizar y registrar a los chilenos residentes en América del Sur y Centroamérica. La idea fuerza principal es: Chile cuenta con los chilenos, y los chilenos deben contar con Chile. Hizo referencia a la metodología aplicada, a la colaboración de los organismos públicos participantes y la cooperación técnica de la OIM.
- Por su lado el representante del Ecuador⁴ se refirió al tema de las remesas. El Ecuador ha recibido 1.575 millones de dólares vía remesas en el último año. Esto genera la necesidad de un programa que posibilite que los recursos se dirijan a las familias de los migrantes, y que contribuyan al desarrollo de las comunidades de origen y faciliten el retorno de los migrantes.
- Por su lado, la delegación de Colombia⁵, hizo una importante y detallada presentación sobre los objetivos, estrategias y metas del Programa “Colombia nos Une”, el cual busca establecer procedimientos y mecanismos dirigidos a vincular a Colombia con su población residente en el exterior. Este programa se enmarca dentro del concepto de transnacionalismo, proceso por el cual los migrantes construyen redes sociales que unen sus propias sociedades de origen con las de sus asentamientos en el país de

³ La delegación chilena hizo entrega de 2 documentos: a) *La política migratoria en Chile: fundamentos y principales contenidos*, Documento de Trabajo, Gobierno de Chile, Ministerio del Interior, y b) *Primer registro de Chilenos en el exterior, Informe Preliminar, Primera etapa, América del Sur y Centroamérica (septiembre / octubre 2003)*, Gobierno de Chile, Ministerio de Relaciones Exteriores - Instituto Nacional de Estadísticas - OIM.

⁴ La delegación ecuatoriana hizo entrega del siguiente material documental: a) *El nuevo pasaporte ecuatoriano*. (Folleto informativo); b) *Nota N 70423/03-SAMC*, de la Subsecretaría de Asuntos Migratorios y Consulares, de fecha 29 de octubre de 2003, dirigida a la Jefa de Misión (E) de la Organización Internacional para las Migraciones en la Ciudad de Quito, Ecuador, sobre la Reunión Bi-regional sobre Migración entre América Latina (incluidos Haití, Cuba y República Dominicana) y la Unión Europea a realizarse durante el primer semestre de 2004, c) *Derechos de los migrantes, extranjeros, refugiado, desplazados y apátridas*, Proyecto *Acciones para la protección de los Derechos Humanos de los Migrantes y sus Familiares y Prevención del Tráfico Humano en el Ecuador*. Comisión de Derechos Humanos del H. Congreso Nacional - Subsecretaría de Asuntos Migratorios y Consulares - Dirección General de Extranjería. Grupo jurídico de Trabajo Ad Hoc sobre Derechos Humanos de los Migrantes, Quito, agosto 19 de 2003.

⁵ La delegación colombiana entregó el siguiente material: *Colombia nos une*, Programa del Ministerio de Relaciones Exteriores - OIM (Folleto), *Programa Colombia nos une*, Documento de Trabajo No. 1, Octubre de 2003, Ministerio de Relaciones Exteriores, y *Programa de prevención, asistencia y reintegración para las víctimas de la trata de personas en Colombia*, Ministerio de Relaciones Exteriores - OIM.

destino. Esta estrategia de vinculación, que consta de nueve áreas de trabajo en las que se agrupan las principales problemáticas de los colombianos en el exterior, se presenta como una política de estado para Colombia.

- Por su lado el Uruguay, compartió con los delegados los aspectos más destacados de su programa de vinculación con los nacionales en el exterior. El programa de vinculación se estructura a partir de contactos con organizaciones en el Uruguay y se apoya en una página informativa en Internet y en la cual se registran los uruguayos en el exterior, posibilitando una mejor vinculación con los diversos actores de la diáspora y las instituciones nacionales de contraparte. La delegación uruguaya propuso el desarrollo de un taller que permita intercambiar experiencias y recoger buenas prácticas desarrolladas en los diferentes programas de vinculación que llevan adelante diversos países de la región, ofreciendo que su país sea sede de este evento.
- En el caso de Venezuela, se hace mención a su histórica experiencia como país eminentemente receptor de migrantes, pero que ahora ha incorporado en su preocupación la situación de la emigración. Los venezolanos residentes y/o nacidos en el exterior mantienen su nacionalidad.
- Los programas de vinculación de las comunidades peruanas con el Estado peruano se caracterizan por una perspectiva productiva y otra de carácter cultural. En el ámbito cultural, se expresa en programas de educación a distancia, y el desarrollo de las casas de la cultura. En el área productiva, se presta gran atención a las remesas. Las remesas son de propiedad de los migrantes, el Estado puede generar programas de apoyo, orientar su uso y facilitar el proceso de transferencia. Una iniciativa es el Sistema de crédito hipotecario para peruanos residentes en el exterior. Otro aspecto de las tareas es la identificación de los residentes en el exterior, para lo cual se trabaja en el desarrollo del perfil del residente peruano en el exterior. Para esto, realizaron dos talleres, uno en Nueva York, Estados Unidos, y otro en Milán, Italia.
- En el caso de Bolivia⁶, se hace referencia al “Programa nacional integral de atención al ciudadano boliviano en el exterior”, el cual busca ampliar y mejorar el apoyo que brindan las Embajadas y Consulados a los bolivianos residentes en el exterior. Este programa tiene por objetivos la regularización de la situación de los emigrantes bolivianos, la firma de convenios bilaterales, laborales y migratorios, y buscar la participación activa de las Asociaciones de Bolivianos para lograr un acercamiento con los compatriotas en el exterior a fin de defender sus derechos.

Posteriormente otros delegados coincidieron en los siguientes aspectos, aportes y sugerencias:

- Diseño de un mecanismo de información para los cónsules sobre la situación que afecta a los migrantes, en particular referido a las situaciones de detención y/o repatriación.
- Diseño y desarrollo de registros de nacionales en el exterior.

⁶ La Delegación de Bolivia entregó un documento sobre el *Programa nacional integral de atención al ciudadano boliviano en el exterior*, Dirección General de Régimen Consular - UDAPEX, 2 de Octubre de 2003.

- Diseño y desarrollo de programas nacionales de vinculación y retorno de nacionales.
- Las iniciativas y/o programas para el registro de nacionales en el exterior, podrían considerar las organizaciones de migrantes.
- Desarrollo de iniciativas para conocer y aplicar mejores prácticas para la vinculación con nacionales.
- Valorización del aporte de remesas a las economías nacionales.
- Apoyo al proceso de inversión y créditos hipotecarios para migrantes.

Tratamiento del Objetivo General II “Consolidación y desarrollo del Observatorio Sudamericano sobre Migraciones”

➤ ***Generación de Información estratégica permanente para los procesos de toma de decisiones en asuntos migratorios***

La Secretaría Técnica realizó una presentación-síntesis del “*Programa de implementación y fortalecimiento del Observatorio Sudamericano sobre Migraciones (OSUMI)*”.

Con posterioridad a la misma, los delegados coincidieron en los siguientes aspectos, sugerencias y comentarios:

- Importancia del desarrollo de la gestión pública e informada sobre las migraciones en la región, para lo cual es clave disponer de elementos comunes y experiencias comparadas sobre las migraciones y la gestión migratoria, labor que desarrolla el Observatorio Sudamericano sobre Migraciones. Por ello es que resulta altamente necesario y básico, el compromiso de alimentar la Información del OSUMI con los elementos que se generen en la gestión y la reflexión sobre las cuestiones migratorias.
- Beneplácito por la puesta en marcha de los objetivos del programa del OSUMI, iniciativa que merece el respaldo de los países sudamericanos. La gobernancia da la oportunidad de dar cuenta de las gestiones de los gobiernos sobre las materias públicas, en las cuales se inscriben las migraciones internacionales. La atención a los usuarios y dar cuenta de lo que los países hacen, es parte de la transparencia en la gestión, como lo es asimismo la generación de información útil y adecuada a los asuntos migratorios regionales, como base del trabajo del OSUMI.
- Es muy importante la generación de datos útiles a los procesos de construcción de Información para la gestión. La información es vital para la toma de decisiones, por ello la relevancia de contar con un observatorio de empleo, con la colaboración técnica de la OIM.
- Desarrollar programas que posibiliten la homogeneización de la información. Además abordar el tratamiento de los migrantes en los países europeos, procurando asimismo la generación de grupos de estudio virtuales.

Tratamiento del Objetivo General III “Armonización y coordinación de los sistemas de información”

➤ *Disponer de un conocimiento actual y permanente de los procesos migratorios intraregionales y extraregionales*

La Secretaría Técnica realizó una presentación-síntesis de los siguientes documentos: a) un informe preliminar sobre la “*Medición de las migraciones internacionales en el Mercosur y Chile con especial atención a las fuentes continuas*”, b) un informe preliminar sobre “*Las estadísticas migratorias continuas en los países de la Comunidad Andina*”, y c) un anteproyecto sobre un “*Sistema de Información Migratoria de América del Sur*”.

- La delegación de Argentina⁷ destacó la importancia de los sistemas de información y la actual debilidad de los datos sobre migración en las zonas de frontera, igualmente se refirió a la importancia de los datos generados en los sistemas nacionales para información migratoria. A la vez, remarcó la necesidad de elaborar nuevos cálculos, a propósito de las remesas en la Argentina, asumiéndolo como un nuevo componente de la agenda migratoria en el país. De igual manera se refirió a los altos costos que conllevan los procesos migratorios, debido, entre otros elementos, a la inversión en capacitación y reposición de las poblaciones.
- La representación argentina propuso el desarrollo de un taller sobre la generación y utilización de los datos estadísticos sobre migración, ofreciendo su país como sede de este evento, propuesta que fue aceptada.
- Los delegados del Perú apoyaron la propuesta argentina, añadiendo que el Taller permitirá contar con información confiable así como con soluciones tecnológicas integrales y disponibles en la actualidad, destacando las buenas prácticas que en la materia se desarrollan en la región.

Tratamiento del Objetivo General IV “Armonización y coordinación de las administraciones migratorias”

➤ *Modernización de las administraciones nacionales migratorias*

La Secretaría Técnica realizó una presentación-síntesis de los siguientes documentos: a) un anteproyecto sobre un “*Curso de capacitación de funcionarios gubernamentales en materia de gobernabilidad y administración migratoria*”, y b) un anteproyecto sobre el “*II Foro Internacional: Educación para las Migraciones. Una mirada prospectiva, intercultural y de desarrollo humano*”.

De estas propuestas, los comentarios y sugerencias se dirigieron en el siguiente sentido:

⁷ La Delegación de Argentina hizo entrega de un documento sobre *La encuesta complementaria de Migraciones Internacionales del Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas, 2001*, Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC).

- El desarrollo y aplicación de las iniciativas de formación en los asuntos migratorios, dirigidas a los funcionarios públicos y diplomáticos.
- Desarrollo del programa de capacitación de funcionarios públicos, agentes consulares y profesionales relacionados con las materias migratorias.
- Un expreso apoyo a los anteproyectos presentados por la Secretaría Técnica, pues reflejan una coherencia con lo que se propone en las iniciativas de la Conferencia.
- En cuanto a la organización del Foro sobre Educación y Migración, la delegación de Colombia se ofreció como sede para dicha actividad, propuesta que fue aprobada.
- Se destacó la iniciativa conjunta del Programa PIECUM que UNESCO, OEI y OIM desarrollan de manera coordinada con universidades de América Latina y España.
- Se apoyó la realización del II Foro, recalcando la importancia de la participación de los Ministerios de Educación, para su implementación en los planes de estudio pertinentes.

Tratamiento del Objetivo General V “Armonización y coordinación de la legislación migratoria sudamericana”

➤ *Actualización coordinada de las legislaciones nacionales*

➤ *Convenios multilaterales*

➤ *Convenios bilaterales*

La Secretaría Técnica realizó una presentación-síntesis del siguiente documento: Informe preliminar sobre el “*Análisis comparativo de las visas de no residentes en América del Sur*”. Se indicó que se ha descubierto las diferencias de los mismos sistemas y la necesidad de la adecuación y la homogeneización de los regímenes.

Los comentarios finales se refirieron a la convergencia de los temas tratados en la agenda del día, y al valor de la información y la relevancia de la información para los Estados. De igual manera se reiteró la necesidad de persistir en la actualización de la normativa migratoria.

5. PRIORIDADES ESTRATÉGICAS DEL PLAN DE ACCIÓN

El presidente de la Conferencia propuso establecer en el futuro las prioridades del Plan de Acción concentrando la atención en tres puntos principales: Migración y Desarrollo; Vinculación y Protección de los nacionales en el exterior; y la Gobernabilidad Migratoria.

Los delegados coincidieron en los siguientes aspectos:

- Reconocer los tres ámbitos propuestos: Migración y Desarrollo; Vinculación y Protección de los nacionales en el exterior y la Gobernabilidad Migratoria.

- Resaltar el carácter de la Conferencia como un Foro Sudamericano sobre Migraciones, abordando los siguientes aspectos principales: la movilidad de las personas en la región; la protección, atención y asistencia de los migrantes residentes fuera de la región a través de la gestión consular, y la relación entre migración y desarrollo.
- Posicionamiento del eje Migración y Desarrollo en la agenda del Foro Sudamericano y en el Plan de Acción, para lo cual se presenta como una alternativa, las iniciativas de desarrollo de zonas y áreas de frontera.
- En el proceso de la institucionalización del Foro Sudamericano sobre Migraciones, se sugiere asumir las propuestas metodológicas de generar procedimientos participativos y grupos de trabajo, que pueden concretarse en talleres temáticos de carácter regional.
- Impulsar iniciativas productivas para las áreas de frontera, invitando a los gobiernos a generar un marco para el comercio y las actividades productivas en esos espacios bilaterales.
- Desarrollo de un Foro Sudamericano sobre las mejores prácticas para incorporar mecanismos nacionales efectivos de protección de los derechos humanos de los migrantes y sus familias.
- Preocupación por la seguridad personal y los bienes de los migrantes objeto de deportaciones y/o repatriaciones.
- Se solicita a la Secretaria Técnica, estudiar y elaborar una propuesta de priorización del Plan de Acción de la Conferencia, teniendo en cuenta el carácter programático y operativo del mismo.
- En el desarrollo de los programas de capacitación y formación propuestos, se solicita incorporar a los funcionarios consulares y a los demás profesionales que se encuentran involucrados en los procesos y asuntos migratorios internacionales.

6. INTERVENCIÓN DE OBSERVADORES Y ORGANISMOS INTERNACIONALES

Intervinieron los siguientes observadores y representantes de los organismos y organizaciones internacionales participantes de la Cuarta Conferencia Sudamericana sobre Migraciones.

ACNUR. El representante del ACNUR⁸, hizo especial referencia a las tareas relacionadas con la protección y defensa de los derechos humanos de los refugiados y solicitantes de asilo. Planteó que las características de los actuales flujos migratorios hacen cada vez más difícil poder distinguir entre refugiados y otros migrantes, lo cual dificulta la identificación y protección de aquellas personas que sufren persecución y que requieren protección internacional. Señaló que el mayor desafío consiste en preservar la institución del asilo, garantizando la protección internacional a aquellas personas que genuinamente la necesitan, haciendo una distinción justa entre las personas con un temor fundado de persecución y

⁸ El delegado de ACNUR entregó copia de su discurso.

aquellos con motivaciones económicas u otras para buscar el ingreso a un país. ACNUR recomienda que los procedimientos, políticas y prácticas para el reconocimiento de la condición de refugiado se construyan sobre la base de los instrumentos internacionales en la materia tanto universales como regionales y que se utilicen las normas y estándares de derechos humanos para complementar la protección de los solicitantes de asilo y refugiados. El respeto y vigencia de los Derechos Humanos en los países de origen es la mejor manera de prevenir los movimientos forzados de personas, y el respeto de los derechos fundamentales es crucial para garantizar la admisión, la protección y la integración de los refugiados en los países de asilo. El ACNUR reiteró su disposición para cooperar con los Estados con el objeto de encontrar soluciones en el tema del asilo, y en la problemática de los refugiados en general.

Comunidad Andina: En su intervención el representante de la Secretaria General de la Comunidad Andina hizo referencia a los acuerdos de integración en la comunidad andina, y la relación que ésta tiene con los asuntos migratorios. Se ha avanzado en los procesos de integración y desarrollo de la Comunidad Andina, generando el Mercado Laboral Andino, como un ámbito de cooperación en asuntos laborales y migratorios.

CEPAL. El representante de CEPAL-CELADE destacó el acompañamiento al proceso de la Conferencia. En su presentación se refirió a tres aspectos: Migración y Género; Derechos Humanos; y Migración y Desarrollo. En cuanto al tema de Migración y Género, se refirió a los principales hallazgos sobre el patrón característico en el predominio de mujeres en las migraciones en la región, lo que lleva a sugerir la inclusión de esta perspectiva de género en las políticas migratorias; con respecto a los Derechos Humanos, informó sobre las conversaciones con el ACNUR acerca del monitoreo de los derechos humanos en su amplia acepción. Finalmente, en los asuntos de Migración y Desarrollo, consideró que las discusiones sobre el tema de remesas están aún muy incompletas. Se constata un subempleo de los profesionales en América Latina, que puede llevar a mayores presiones migratorias.

OIT. La representante de la OIT⁹ agradeció al Ministerio de Relaciones Exteriores del Uruguay y a la OIM, por hacer extensiva una invitación a su organización. La OIT ha procurado en su trabajo minimizar los costos sociales e individuales que pudieran resultar de la migración, y comparte la preocupación de que, si se quiere encontrar una solución sostenible a las presiones migratorias crecientes, no se debe enfocar el diálogo migratorio exclusivamente sobre la manera de cómo controlar las fronteras, sino en la promoción de medidas que garanticen la protección laboral del trabajador mediante el establecimiento de acuerdos bi o multilaterales. Destacó la creciente importancia de las migraciones laborales, siendo éste el tema central de la Conferencia Internacional del Trabajo del 2004. Este evento, que hasta el momento es el único Foro de discusión global sobre migraciones previsto para este decenio, representa una oportunidad única para establecer una agenda común entre los representantes de los 176 Estados miembros de la OIT. El objetivo fundamental de esta Conferencia es ayudar a obtener un consenso internacional, que incluya a los países

⁹ La representante de OIT hizo entrega de una copia de su discurso y de las siguientes publicaciones: a) *Protección y asistencia a las víctimas de trata*, Perspectiva sobre Migraciones Laborales, N 7, Ginebra, 2003; b) *Migración de mano de obra calificada desde Argentina y Uruguay*, Estudios sobre Migraciones Internacionales, N 58 S, Ginebra, 2003; c) *Globalización y migraciones laborales: importancia de la protección*, N 3S, Ginebra, 2003; d) *Migraciones laborales en Sudamérica: el Mercosur ampliado*, N 63, Ginebra, 2003; e) *Migraciones laborales en Sudamérica: la Comunidad Andina*, N 60, Sector de la Protección Social, Ginebra, 2003.

exportadores e importadores de mano de obra, sobre el modo de ofrecer una protección adecuada a los emigrantes de ambos sexos y a sus familiares, a la vez que permita un movimiento ordenado de los trabajadores deseosos de mejorar su nivel de vida. Enfatizó el compromiso de la OIT para incrementar la cooperación entre los gobiernos, interlocutores sociales y las organizaciones regionales a través del continente americano. Destacó que las conclusiones de esta Conferencia ayudarán a construir el entendimiento, la capacidad y la acción necesaria para administrar la migración laboral de manera que proteja a los trabajadores migrantes y beneficie tanto a los países de destino como a los de origen.

SELA. El representante del SELA hizo una reflexión sobre el peso de las migraciones y su relación con el escenario de la integración en la región. En la OMC y en el ALCA se contemplan las migraciones en forma limitada; y en el CARICOM, Mercado Centroamericano, MERCOSUR, Comunidad Andina las migraciones tienen un mayor tratamiento. Sin embargo, la gobernabilidad de las migraciones se asume con mayor tratamiento en las Conferencias Regionales sobre Migraciones. Sugiere la generación de un Foro de Alto Nivel sobre Migraciones, con la finalidad de propiciar el intercambio de información, experiencias y otras propuestas para concertar iniciativas para una mayor gobernabilidad de las migraciones.

UNESCO. El Representante de la UNESCO¹⁰ informó sobre el programa de Migración e Interculturalidad, el cual debe entenderse como parte del programa de ciencias sociales y humanas. Invitó a desarrollar una mirada de la relación entre la migración y la integración, como por ejemplo generar un Informe Humano sobre las Migraciones a nivel global.

7. INTERVENCIÓN DE REPRESENTANTES DE LA SOCIEDAD CIVIL

Asociación de Organizaciones de Migrantes. Su representante manifestó la preocupación por las migraciones en su más amplio espectro. Reconoció la necesidad de proteger los derechos humanos de los migrantes y sus familias, priorizando la atención a la mujer migrante. Sugirió la incorporación de los asuntos migratorios en la próxima Cumbre Extraordinaria de las Américas que se desarrollará en México en enero de 2004 y planteó su preocupación por los procesos de criminalización de las migraciones en el escenario europeo.

CELAM. El Señor Obispo representante del CELAM¹¹ agradeció a los organizadores por la invitación a la Conferencia Episcopal Latinoamericana. Manifestó su complacencia por el nivel de las participaciones y los consensos de la Conferencia Sudamericana, donde percibe un alto compromiso de los países por las migraciones. Hizo una invitación a mirar y acoger a los migrantes existentes en los países de recepción, principalmente en los más desarrollados; e

¹⁰ La delegación de UNESCO repartió los siguientes documentos: a) 32 C/5, *Hipótesis: 576 M Dólares*, Proyecto de Programa y Presupuesto, Fascículo 6, "Título II Programa y servicios relacionados con el Programa", "Gran Programa III: Ciencias sociales y humanas, Secciones 1 y 3"; b) *Acuerdo suscrito por las Delegaciones considerando que el sistema de Naciones Unidas tiene como tema prioritario las migraciones en el marco de los objetivos de desarrollo de metas del milenio y de las políticas de desarrollo y seguridad humana en democracia* (Documento sin fecha).

¹¹ El Señor Obispo representante del CELAM repartió el siguiente documento: *Declaración de los Obispos Presidentes de las Comisiones Episcopales de Pastoral Migratoria de los países del Mercosur y países asociados del 28 de octubre de 2003.*

invitó a trabajar para generar y buscar un nuevo orden económico mundial, pues el actual genera los flujos migratorios y a desarrollar una solidaridad globalizada. Ante el próximo Consejo Pontificio para las Migraciones, que se celebrará en Roma, se presentará una visión sobre las migraciones. En el ámbito del MERCOSUR, las Conferencias Episcopales han asumido un compromiso por la implementación de los acuerdos sobre migración y su residencia en dignidad en esos países.

Red de Organizaciones para Migrantes. El trabajo de las organizaciones no-gubernamentales atiende a los desafíos, problemas y necesidades de los migrantes, desplazados y refugiados en la región. La principal causa de las migraciones en América Latina es la brecha de la pobreza, la violencia y la discriminación. Se apoya las acciones dirigidas a la protección de los derechos humanos en la región, sin embargo preocupa la falta de tratamiento de las iniciativas dirigidas a la inserción e integración de los migrantes. Se solicita otorgar un espacio de diálogo con las organizaciones de la sociedad civil en las sesiones de la Conferencia Sudamericana.

8. DECLARACIÓN FINAL Y PLAN DE ACCIÓN

Los señores y señoras delegados de los países participantes de la Conferencia debatieron y aprobaron la Declaración Final de la IV Conferencia Sudamericana sobre Migraciones, en cuyo texto se recogen los principales acuerdos logrados en las deliberaciones:

- El Foro Sudamericano sobre Migraciones reafirmó el Plan de Acción aprobado en la III Conferencia Sudamericana sobre Migraciones y le otorgó un rol de desarrollo operativo y de facilitación en el logro de los objetivos estratégicos definidos.
- La Conferencia identificó como ejes de sus objetivos propiciar y desarrollar todos aquellos programas, políticas y acciones que faciliten la circulación, permanencia y residencia de los nacionales de los países de la región al interior de la misma.
- Asimismo, resaltó la importancia de la asistencia y protección de los derechos humanos de los migrantes y promover la inclusión de la variable migratoria en los diferentes ámbitos de negociación bilateral y multilateral relativos a las relaciones políticas, económicas, comerciales y de medio ambiente que los gobiernos sudamericanos desarrollen.
- Las conclusiones adoptadas en esta Conferencia reiteran la vigencia y respeto de la Convención de 1951 y el Protocolo de 1967, así como de las normas y estándares de derechos humanos que complementan la protección de refugiados y solicitantes de asilo.
- La Conferencia enfatizó la conveniencia de un acuerdo sudamericano para instrumentar la asistencia consular recíproca.
- Reconoció la importancia de promover el desarrollo de las zonas de integración fronteriza.
- Apoyó y decidió participar del proceso de fortalecimiento e implementación del Observatorio Sudamericano sobre Migraciones, propuesto por la Secretaría Técnica de la Conferencia.

- La Conferencia brindó su apoyo a la organización de un taller especializado sobre la elaboración de estadísticas migratorias.
- Reafirmó la importancia de las actividades que se desarrollan en relación con la educación para las migraciones y destacó el papel de la OIM en la capacitación y formación de funcionarios, profesionales, técnicos y miembros de la sociedad civil. Asimismo, recomendó dar apoyo los anteproyectos presentados por la Secretaría Técnica con respecto a los cursos de capacitación para funcionarios públicos sobre gobernabilidad y administración migratoria.
- Apoyó la realización del II Foro sobre Educación para las Migraciones.
- Reiteró la relevancia que tiene el financiamiento de las actividades, los programas técnicos y la coordinación operativa de la Conferencia. Asimismo, recomendó solicitar a los Organismos Internacionales y Regionales cooperación técnica y financiera en forma coordinada para formular programas y proyectos que contribuyan al logro de los objetivos generales y específicos del Plan de Acción sobre Migraciones Internacionales en América del Sur, y mantener y fortalecer los programas de capacitación en materia migratoria.
- La Conferencia solicitó a la OIM, en su calidad de Secretaría Técnica del Foro Sudamericano sobre Migraciones, la organización de la V Conferencia Sudamericana sobre Migraciones; la preparación de la documentación necesaria para la celebración de la Tercera Reunión Técnica preparatoria de la V Conferencia y la actualización del Plan de Acción; teniendo en cuenta los objetivos propuestos por el Foro Sudamericano sobre Migraciones, la elaboración de estudios y la celebración de una reunión técnica especializada destinada a intercambiar experiencias sobre la aplicación del artículo 36 de la Convención de Viena sobre relaciones consulares.
- La Conferencia encomendó a la delegación del Uruguay introducir, con el copatrocinio de todas las delegaciones de los países sudamericanos, un proyecto de resolución para la institucionalización del Foro Sudamericano como un mecanismo regional de consulta, durante la próxima sesión del Consejo de la OIM.
- La Conferencia decidió elevar, a través de la Presidencia Pro-Témpore, la Declaración Final de la IV Conferencia en la próxima reunión cumbre entre los países miembros del MERCOSUR ampliado y la Comunidad Andina, que tendrá lugar el 16 de diciembre de 2003.
- Aceptó los ofrecimientos de los Gobiernos de Bolivia y Venezuela como sedes de la Quinta Conferencia Sudamericana sobre Migraciones y de la Tercera Reunión Técnica Preparatoria, respectivamente, que se celebrarán en 2004.

9. ACTO DE CLAUSURA

Finalizó la Cuarta Conferencia Sudamericana sobre Migraciones con la intervención del Presidente de la misma Embajador Pablo Sader, en Representación del país anfitrión, y de los Embajadores de Bolivia y de la República Bolivariana de Venezuela.

Montevideo, 6 y 7 de Noviembre de 2003